



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 23.01.2025

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de enero de 2025, siendo las 16:00 horas, en el Despacho de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, se reúnen en sesión ordinaria los Señores Antonio R. Bullrich, Ignacio Pavlovsky (h); Néstor A. Camino, Manuel F. García, Francisco J. Muro, Gustavo M. Ratti y Guillermo H. Marti.

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

APERCIBIR SEVERAMENTE: al jockey DARIO E. LENCINAS, por uso indebido del látigo, durante el desarrollo de la 1ª carrera del sábado 18 de enero ppdo., en perjuicio de su conducido, el S.P.C. "WELL BE BACK".

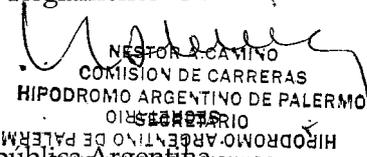
APERCIBIR SEVERAMENTE: al jockey aprendiz ALEXIS A. ALLOIS, por uso indebido del látigo, en la recta final de la 5ª carrera del lunes 20 de enero ppdo., en perjuicio de su conducido, el S.P.C. "VASCO HERO".

SUSPENDER: por el término de tres (3) reuniones que se computarán los días viernes 31 de enero, sábado 1º y domingo 2 de febrero próximo inclusive, al jockey JESUS A. MEDINA, por no haber dado cumplimiento, sin la debida justificación, al compromiso de monta suscripto para la reunión del sábado 18 de enero ppdo., donde debía conducir en la 2ª carrera al S.P.C. "HOTELABEJA" y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.- al jockey WILSON R. MOREYRA, por haber registrado 1,900 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 1ª carrera del lunes 20 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "POLIGNANO"; y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: por el valor de la Comisión percibida, que asciende a la suma de \$ 72.000.-, al jockey MATIAS J. TECHERA, por haber registrado 3,800 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera del sábado 18 de enero ppdo., donde condujo al S.P.C. "ODDY" y ser reincidente en este tipo de faltas.

APERCIBIR: al jockey aprendiz LAUREANO V. COLASSO, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 10ª carrera del día lunes 20 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. "FOOT TED". Conforme a lo establecido en el Reglamento General de


NÉSTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
ESTABLECIMIENTO
OJAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
COMISION DE CARRERAS
NÉSTOR A. CAMINO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

Carreras, Artículo 27, Inciso X: *“Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje”.*

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.-, al jockey aprendiz TOMAS D. BAEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 8ª carrera del día sábado 18 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. “KNOCK NOW” y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *“Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje”.*

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.-, al jockey aprendiz MAURICIO D. MENENDEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 13ª carrera del día sábado 18 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. “ONDA JOVEN” y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *“Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje”.*

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.-, al jockey ABEL I. ROMAY, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 14ª carrera del día sábado 18 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. “IGNITED” y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *“Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje”.*

MULTAR: en la suma de \$ 20.000.-, al jockey FRANCO D. MENENDEZ, por haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 14ª carrera del día lunes 20 de enero ppdo. donde condujo al S.P.C. “DARIAN” y ser reincidente en este tipo de faltas. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Carreras, Artículo 27, Inciso X: *“Los jockeys no podrán retirar los pies de los estribos desde que entran a la pista hasta el momento de desmontar del caballo en el pesaje”.*


NESTOR A. SAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

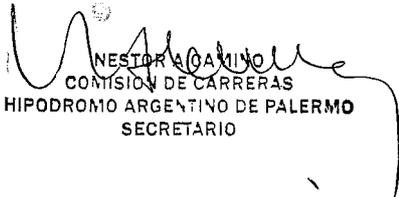
STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "DUELISTA SCAT", a cargo del entrenador s.p.c. D. JOSE LUIS MILATICH, por negarse a ingresar al partidador en la 14ª carrera del día sábado 18 de enero ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 18 de enero ppdo. y hasta el día 16 de febrero próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "GAME TIME", a cargo del entrenador s.p.c. D. JOSE A. ROLDAN, por negarse a ingresar al partidador en la 15ª carrera del día sábado 18 de enero ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 18 de enero ppdo. y hasta el día 16 de febrero próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "MUXU JAVIER", a cargo del entrenador s.p.c. D. SANTIAGO E. NIEVAS, por largar retrasado en la 15ª carrera del día sábado 18 de enero ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 18 de enero ppdo. y hasta el día 16 de febrero próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "GRAN PIO", a cargo del entrenador s.p.c. D. LUIS A. MUÑOZ, por indocilidad peligrosa dentro del partidador en la 4ª carrera del día lunes 20 de enero ppdo., lo que motivó el retiro del mencionado S.P.C. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 20 de enero ppdo. y hasta el día 18 de febrero próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.


NESTOR A. CAMINO
COMISIÓN DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

DEJAR SIN EFECTO SANCION

Atento a lo solicitado por el Señor Jockey PABLO D. CARRIZO, en relación a la sanción por no haber realizado el paseo preliminar en forma antirreglamentaria en la 3ª. carrera del día domingo 12 de enero donde condujo al S.P.C. "SILK EYES; se resuelve **DEJAR SIN EFECTO**, la multa que le fuera impuesta de \$ 20.000.-, por resolución de fecha 16 de enero de 2025; y para el caso que se encuentre abonada se proceda a la devolución de dicho importe.

TESORERIA PREMIO CADUCO

Atento lo solicitado por el Propietario de la Caballeriza "STUD MONTE VERDE" Señor Miguel Angel Iriarte (D.N.I. N° 18.348.851), donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes al S.P.C. "MI TEXANO" por su participación en la reunión del día 12 de julio de 2024; que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO